

# La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

Año X

San Sebastián: Viernes 21 de Diciembre de 1900

Núm. 3263

## La Unión Vascongada

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN GENERAL

Redacción y Administración

Calle de Vergara, 7 y San Marcial, 12

Precios de suscripción	
Capital. . . . .	trimestre 4 pesetas
	un año 16 »
Provincias. . . . .	semestre 9 »
	un año 18 »
Extranjero. . . . .	» 36 »

Precios de anuncios	
En 1.ª plana. . . . .	1,50 peseta línea
2.ª » . . . . .	0,75 » »
3.ª » . . . . .	0,50 » »
4.ª » . . . . .	0,15 » »

Comunicados de 2 á 25 pesetas línea

El número, 5 cts. — ATRASADO, 25 cts.

Teléfono número 103

## Para Señoras

Últimas novedades en sombreros para señoras.

Gran surtido en plumas, cintas, terciopelos, formas, guantes, etc.

Pozo, 12. (Boulevard)

TIENDA DE MODAS

INTERESES LOCALES

## Fábrica de envases cilíndricos

El *Liberal* llegado ayer á San Sebastián publica un artículo referente á esta nueva industria, que por tratarse de un asunto local nuestro, reproducimos con gusto.

La tonelería, las cubas conocidas hasta hoy, compuestas de distintas piezas sujetas por aros, por la acción del sol, del agua, hasta las condiciones del líquido contenido, son susceptibles de averías, que la fabricación de envases cilíndricos ha venido á evitar en absoluto.

La Sociedad Franco-española, establecida en San Sebastián, cuya fábrica para el servicio de España está en Pasajes, y para Francia en Hendaya, montadas ambas con arreglo á todos los modernos adelantos y en amplios locales, al sur de los inmensos bosques de Burguete y Garralda (Navarra), propiedad igualmente de la Sociedad, la que, además, tiene establecida al pie de aquellos montes otra fábrica para la preparación de sus maderas de superior calidad.

Los envases cilíndricos de madera se componen de una plancha encurvada en forma de cilindro y de dos fondos; estas tres partes, hechas cada una de una sola pieza, consistente en varias hojas de madera superpuestas la una sobre la otra, las fibras de la madera colocadas en cruz y unidas por fuerte presión hidráulica, con un cemento hidrófugo especial inalterable. Las extremidades de las partes cilíndricas se unen también por el mismo procedimiento. Contrariamente á lo que sucede en las barricas ordinarias, en las que la impermeabilidad se produce únicamente por la presión de los flejes sobre las duelas, elementos ambos ac-

cesibles siempre á las influencias de la temperatura, los envases cilíndricos forman un solo cuerpo de madera, de fibras cruzadas, no pudiendo originar ni dilatación ni contracción; de tal manera, que son siempre impermeables.

El peso de los envases cilíndricos representa en promedio el 75 por 100 del de una barrica ordinaria de la misma capacidad, y el 50 por 100 en lo que concierne á las de cerveza. Así es que una barrica á duelas de 225 litros, pesa 40 kilogramos, mientras que una barrica cilíndrica del mismo contenido no pesa más que 30 kilogramos.

Gracias á su forma cilíndrica, constituyen estos envases el mínimum de volumen para los efectos del estivaje, y se halla probado que, tanto para carga de vagones como por buques, se coloca el 25 por 100 más de barricas cilíndricas, que de las ordinarias cónicas á duelas.

Para las materias semifluidas y en polvo, productos alimenticios ó químicos, la Sociedad Franco-española construye envases cilíndricos especiales, ligeros y muy resistentes, y teniendo un fondo fácilmente desmontable, constituyen un embalaje económico y perfecto.

El empleo de los envases cilíndricos produce una economía muy importante:

- 1.º Sobre el peso y el volumen de las barricas á duelas, de 20 á 25 por 100
- 2.º Por la supresión del empajamiento y el engrasado en las barricas para aceites
- 3.º Por la supresión de terrajas
- 4.º Por la supresión de las reparaciones debidas á la solidez de construcción.

Estas economías, unidas á los precios moderados de los envases que no exceden á los de los fabricados con duelas, hacen que los envases cilíndricos sean más baratos que todo lo que exista hasta la fecha en materia de barrilería.

La Sociedad Franco-española, formada con un capital de 2.000.000 de pesetas, no sólo hace toda clase de envases, sino que, además, esta importantísima industria, única en su clase en España y Francia, se extiende á otras no menos útiles aplicaciones, como asientos y respaldos de sillas, paneles para ebanistería y tapicería, ya sea con relieves imitando al cuero estampado, ó lisos para marquetería, permitiendo sus procedimientos producir paneles de grandes dimensiones, muy resistentes, á pesar de su gran ligereza, para toda clase de aplicaciones, como armazones para baules, maletas, etcétera, etc.

Trátase de una industria nueva de la mayor importancia, que mantiene ininidad de obreros en sus tres fábricas y cuyas aplicaciones han de ser vastísimas.

## En la Diputación

Ayer á las once de la mañana volvió á reunirse la Diputación provincial, presidiendo, como en días anteriores, el señor Machimbarrena.

Previa lectura, y sin observaciones, se aprobaron el acta y extracto de la sesión anterior.

## Dictámenes

Fué aprobado un dictamen de la comisión de Hacienda municipal, proponiendo se deniegue el abono, de los fondos municipales, de la cantidad reclamada por D. Sabas Yurrita, pero ordenando al Ayuntamiento de Cerain que haga efectivas las cuotas que quedaron pendientes de pago en los repartimientos á que se refiere, y que el importe de las mismas se reintegre al señor Yurrita.

También se aprobó otro dictamen de la misma comisión, que proponía se acordara que no hay motivo alguno para dudar de la honrada administración del Ayuntamiento de Tolosa, y en tal concepto no procede nombrar comisión alguna que inspeccione los actos de dicha Corporación.

Igualmente se aprobó otro dictamen proponiendo se prorrogue hasta 31 de Diciembre del año próximo de 1901, la beca del pensionado Isidoro Uribealzo, de quien hizo grandes elogios el señor Pavía.

## Acuerdo

Se acordó autorizar á la Comisión provincial para que anuncie la provisión de la beca de mecánica, que caduca en 31 del mes actual.

## Manifestaciones

El señor Echeverría (D. Feliciano), anunció que estaban aprobados todos los presupuestos municipales para 1901, á excepción de los de Zarauz y Renfria; y que faltaba el dictamen sobre algunas cuentas municipales que requerían detenido estudio, así como sobre el expediente de inspección girada al Ayuntamiento de Berástegui.

El señor Aranguren manifestó que había visto con gusto que en el presupuesto provincial se consignaba una cantidad destinada al fomento del arbolado, y excitó á la Comisión provincial á que dedicara preferente atención á este importante asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión con la fórmula de «para la próxima se avisará á domicilio»

## Ecos de Sociedad

Ha fallecido en Madrid nuestro particular amigo el segundo Jefe de la Tesorería Central de la Deuda pública, D. Filomeno Fernández Maraver, que contaba numerosas simpatías en esta capital, donde desempeñó el cargo de Administrador especial de Hacienda.

Á su distinguida familia, y en particular á su hija la profesora del Conservatorio de Madrid y eminente pianista, D.ª Pilar Fernández de la Mora, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Procedente de París es esperado hoy en esta capital el eminente escultor monsieur Pallez

—Desde Andoain se ha trasladado á su casa de Azelaincho, en el barrio de Uña, el ingeniero industrial don Joaquín Larreta.

En el Palacio de Bellas Artes se verificará el domingo, á las seis de la tarde, el tercer concierto de la temporada, en el que prestará su valiosísimo y amable concurso la Excm. Sra. Condesa de Morella y el señor Leo de Silka.

He aquí el programa de las obras que ejecutará la orquesta bajo la dirección del señor Larrocha.

### Primera parte

1.º «Melodías noruegas (á petición), (a) Andante Im Volkston, (b) Andantino Kuhlreigen, (c) Allegro molto vivace Bauertanz. Para instrumentos de arco.

2.º «Chant du soir» —Schumann.

3.º «Minuetto» del tercer cuarteto para cuerda.—B. Godard.

4.º «Meditación» —Lefevre.

Para órgano ó instrumentos de arco.

### Segunda parte

1.º Fantasia de la ópera «Don Juan». —Mozart-Lisberg.

2.º «Danse macabre» —Saint-Saens.

3.º «Variaciones» —Fischhof.

Á dos pianos, por la Excm. Sra. Condesa de Morella y el Sr. Leo de Silka.

4.º «Célebre Largo». —Handel.

Para instrumentos de arco, dos pianos y órgano.

Diane.

## La Cámara francesa

Por referirse á nuestros huéspedes los señores Deroulede y Habert, publicamos algunos fragmentos del discurso que en la Cámara de los diputados ha pronunciado Mr. Roche:

«Se ha calificado con el nombre de amnistía una ley que abarca los más numerosos, graves y distintos delitos, y que precisamente exceptúa aquellos que debiera comprender; ley solamente aplicable á los dreyfusistas, á los peores agitadores del país, á los amparadores del más abominable de los traidores y que excluye á hombres que como Marcel Habert y Deroulede, constituyen el orgullo y el honor de la Patria y de la República (Aplausos).

El Gobierno no presenta una ley cuya vasta clemencia comprenda casos como los de los huelguistas, que confinan con los del delito común, sino que beneficia en primer lugar á los amigos del Gobierno que son comparsas de la traición, que han encendido en nuestro país una estéril agitación haciendo coro con los insultos de la prensa extranjera, al mismo tiempo que gentes pagadas por el oro judío arrastraban por el lodo nuestra bandera en Londres, en Bruselas y en Berlin. (Aplausos)

Si recobráramos por un momento nuestro buen sentido y sangre fría, cerrando puertas y ventanas al viento de la pasión que promueve tantas cóleras, iniquidades y estupideces, comprenderíais que no habría necesidad de que nadie defendiera á aquellos para los que os pido el primer sitio en la amnistía, á fin de que pudiesen ocupar su verdadero puesto en la familia francesa, el puesto de honor (aplausos)....

Debíais conceder la amnistía á los condenados en la Alta Corte, no como perdón ni como gracia, sino como una rehabilitación y una reparación legítimas. (Muy bien, muy bien)....

No podeis ignorar, que respecto á los condenados de quienes hablo se han violado las tradiciones republicanas, todos los usos parlamentarios, violándose descaradamente la ley y la Constitución; si esto ha sucedido ¿de qué ley, usos y tradiciones que forman la trama de la República, sois los guardadores desde el momento que os han sido indiferentes? Respecto á Habert y Deroulede, se ha infringido la ley que determina que al ejercitarse una acción judicial respecto á un elegido del sufragio, conozca previamente la Cámara el asunto. Por el contrario les habeis atacado de improviso por sorpresa, por la espalda, impidiéndoles se defendieran en este sitio, donde seguramente no hubierais desempeñado buen papel (Muy bien, muy bien, en diversos lados de la Cámara)... Habeis cometido estas violencias arbitrarias bajo el pretexto de un complot realista que ha resultado ser una odiosa mistificación desde el momento que no habeis podido demostrar su veracidad y habeis intentado incluirles en dicho complot realista y los denunciáis como culpables de atentado á la República, á hombres que seguramente son más republicanos que vosotros mismos. (Nuevos aplausos en los mismos bancos)....

El mismo Mr. Vallón, el autor, el ponente, el verdadero padre como se le llama, de la Constitución de 1875, apostrofó al extraño tribunal diciendo, que iba á cometer una verdadera infamia. Si yo no empleo dicha palabra diré que habeis realizado un acto sin calificación y sin precedente, reprobado por todos los países donde exista un Código, donde se establece que no puede por segunda vez y por unos mismos hechos perseguirse á quienes anteriormente hayan sido absueltos solemnemente por el Jurado. El Jurado absolvió por unanimidad á Deroulede y á Marcel Habert y en vez de respetar dicho veredicto les hicisteis comparecer ante un Tribunal de excepción, que no es más que uno de esos Tribunales políticos cuyas tiranías se han utilizado frecuentemente, mereciendo el vituperio de los republicanos de todas épocas (Grandes aplausos) Semejante tejido de ilegalidades ¿cómo tendríais justificación ante la necesidad de que hallándose en vacaciones parlamentarias, la República tenía que salvarse, como si para defender á la República hubiera necesidad de violar sus principios esenciales, (Aplausos en ambos lados de la Cámara) los principios de libertad y justicia, sobre los cuales descansa y cuya existencia sería ilusoria sin ellos. (Muy bien, muy bien). ¿Cuándo terminará esta amarga farsa? Es una pretensión verdaderamente audaz y escandalosa pretender salvar la República con semejantes actos. Llamais República á ese régimen bastardo compuesto de una Constitución orleanista, de viejas leyes imperiales, de un Senado omnipotente que tiene las facultades del veto y de disolución de la Cámara de los diputados, de una Cámara de diputados que se halla sometida á tute-